

COMUNICADO DE PRENSA



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

COMUNICADO DE PRENSA

CIERRE DE PROCESO DE RECEPCIÓN DE OFERTAS POR LICITACIÓN DE LE MANS DESARROLLO COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA, EN QUIEBRA

SVS ANALIZARÁ OFERTA PARA DEFINIR ADJUDICACIÓN DE LA CARTERA DE RENTAS VITALICIAS

De acuerdo a las condiciones de las bases de licitación, a las 12.00 hrs. del día de hoy se certificó ante Notario Público, el cierre del proceso de presentación de ofertas por la cartera de rentas vitalicias y siniestros de seguro de escolaridad de Le Mans Desarrollo Compañía de Seguros de Vida, en quiebra.

En la oportunidad se recibió una oferta de la Compañía de Seguros de Vida Acción Social S.A, en trámite de autorización de existencia en la Superintendencia de Valores y Seguros.

La ley de seguros establece que en caso de quiebra de una aseguradora de vida la SVS puede autorizar el traspaso de la cartera de rentas vitalicias a otra compañía de seguros, sujetando el pago de las pensiones a un plazo determinado, fecha a partir de la cual operará la garantía estatal.

La SVS analizará la oferta presentada a fin de decidir la eventual adjudicación de la cartera de rentas vitalicias.

Al vencimiento del plazo ofrecido, dada la situación de quiebra de Le Mans, se hará efectiva la garantía del Estado que cubre el pago de las pensiones hasta el 100% de la pensión mínima, más el 75% del exceso por sobre dicha pensión mínima, con un tope mensual de 45 unidades de fomento.

Santiago, 24 de marzo de 2006